

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO 2017-18

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Criterios para que un alumno sea calificado positivamente:

1. Actitud receptiva y de participación en clase ante las actividades propuestas por la profesora..
2. Realización de las tareas encomendadas en clase y en casa. Revisión del cuaderno personal.
3. Asistencia regular a las clases.
4. Interés y esfuerzo en el trabajo realizado.
5. Constancia en el desarrollo de destrezas lingüísticas.
6. Asimilación de los contenidos. Observación del alumno/a (preguntas en clase, corrección...)
7. Pruebas objetivas escritas y orales que se realizarán a lo largo de las evaluaciones.
- 8.- Se valorará la actitud del alumnado frente a su propio proceso de aprendizaje y el interés por aprender un nuevo idioma.

-Criterios para el tratamiento de:

1. Falta de material del alumnado: Cuando un alumno asista a clase sin material de forma reiterada, se le aplicará la sanción que de acuerdo con lo determinado en esta programación le corresponda.
2. Faltas de asistencia y puntualidad: La falta de puntualidad de forma reiterada será motivo de sanción.
3. Expulsión de clase .Los alumnos expulsados se dirigirán al lugar que la Jefatura de Estudios determine para ello y en el parte de expulsión llevarán anotado el trabajo que van a realizar.

-Alumnos con materias pendientes:

1. Aquellos alumnos que no hayan superado positivamente el curso anterior serán evaluados de forma continua y sumativa. De esta forma, se presentarán a las pruebas escritas en las fechas que determine el departamento, que coincidirán con los tres trimestres, aunque en el último se efectuarán al comienzo del mismo para tener las notas dispuestas antes de la evaluación final de 2º de Bachillerato.

Estos alumnos/as deberán recuperar toda la materia impartida en el curso anterior.

La profesora que les dio clase el año anterior se hará cargo de su seguimiento.

5. 4 HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Para la calificación y evaluación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase obligatoria (contemplaremos las normas recogidas en el ROF y las que dicte la ley).
- Puntualidad al comienzo de las clases.
- Aprovechamiento máximo en la hora de clase.
- Trabajo en casa.

- Trabajo en grupo dentro y fuera del aula.
- Trabajo diario reflejado en pruebas orales y escritas.
- Exámenes durante el trimestre.
- **Se valorará la actitud del alumno/a frente a su propio proceso de aprendizaje.**

5. 5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

Este departamento ha establecido acordar:

- 80% a las pruebas escritas y orales:

Se valorarán las pruebas escritas y orales que se establezcan para cada evaluación, así como la capacidad lectora del alumno y su capacidad de reflexión para saber deducir las reglas gramaticales, fonéticas... La evaluación de la expresión oral no sólo se valorará con pruebas específicas sino también con la observación objetiva y diaria en clase.

- 20%: a la actitud y participación del alumnado

Asistencia y puntualidad hábito de trabajo, interés por la asignatura, el esfuerzo por hablar en francés en clase utilizando las expresiones básicas a utilizar en el aula, respetar a la profesora y compañeros/as y el material del aula. Traer el material de clase, cuaderno , trabajo de clase/casa. Realización de actividades propuestas y sus correcciones pertinentes Se valorará la limpieza y el orden en la exposición .Lecturas obligatorias, con prueba oral y prueba escrita. (Se tendrán en cuenta comprensión y expresión oral y escrita, la correcta pronunciación, entonación y ritmo.

- Se tendrá en cuenta el cuaderno del alumnado y los trabajos realizados a lo largo del curso, así como su participación y trabajo diario. (Cada día que el alumno/a asista a clase sin la tarea realizada o sin el material necesario, perderá -0,25 en la nota final de la evaluación).
- Tiene especial importancia la actitud del alumnado en clase, su grado de atención, su disposición e interés en aprender y su respeto por el derecho de él y de sus compañeros a aprender , pudiendo bajar o subir la nota global de la evaluación hasta en un punto..
- Las pruebas escritas, NO suponen la nota definitiva del alumno puesto que se evalúan entre otras, las cuatro destrezas comprensión y expresión orales y escritas respectivamente y se añaden el resto de criterios de evaluación objetivos detallados anteriormente.
- Se realizarán 2 exámenes como mínimo en cada evaluación. El primer examen valdrá un 40% y el último examen un 60%.
 - La nota mínima del examen de evaluación será de 4 para poder hacer nota media con las otras notas obtenidas a lo largo de la evaluación.
 - Si el/la alumno/a copia en un examen (bien de un/a compañero/a o bien con “chuleta”), tendrá un 0 en el examen.
 - Solo se repetirán los exámenes si el/la alumno/a trae una justificación médica debidamente cumplimentada. Si se repite este hecho o no trae el justificante lo hará en el examen de evaluación donde entran todos los contenidos del trimestre.

- Si no se supera ninguna prueba del trimestre se realizará un examen de recuperación antes o después de la evaluación si la profesora lo considera conveniente.
- La evaluación será continua, de tal forma que una nota negativa en el primer trimestre podrá recuperarse en los siguientes.
- Las evaluaciones son acumulativas y continuas, es decir, no se pueden recuperar partes específicas sino en su totalidad, y su peso en la nota total del curso es creciente y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en las distintas evaluaciones. En caso de evaluación negativa en el 1º y 2º trimestre para poder aprobar la asignatura, el alumno/a tendría que obtener como mínimo un 6.
- Podrán impedir la evaluación positiva de la asignatura las faltas injustificadas de asistencia a dichas clases si superan el 10% de las horas de la asignatura y no se realizan las tareas encomendadas para subsanar dichas ausencias,
- En conclusión, la calificación trimestral de cada alumno/a se basará en la puntuación acumulada de los elementos descritos anteriormente
- **La CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO** se obtiene de la media ponderada de las tres evaluaciones. Los alumnos que no superen la asignatura en la EVALUACIÓN FINAL de junio realizarán una PRUEBA EXTRAORDINARIA en la fecha que se determine en septiembre donde se valorarán los contenidos que el alumno/a tenga que recuperar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Dado que la evaluación es continua, sería muy difícil dividir los contenidos en parcelas-examen, especialmente tratándose de una lengua viva, que no admite la posibilidad de compartimentos estancos.. Esto quiere decir que el alumno habrá recuperado la evaluación anterior si aprueba la siguiente, siendo la última la decisiva. Se realizará una prueba extraordinaria en septiembre:
- Los alumnos con la asignatura pendiente del año anterior podrán superar la asignatura a través de dos pruebas extraordinarias que se realizarán en febrero y mayo. En el caso de no aprobar deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.
- La profesora que les dio clases el año anterior se hará cargo de su seguimiento.

En el expediente del alumnado se reflejará la puntuación alcanzada